

# **MOVILIZACIÓN CATÓLICA Y FINANCIACIÓN ECLESIÁSTICA DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA. EL CASO DE LAS DIÓCESIS CASTELLANO Y LEONESAS<sup>1</sup>.**

M<sup>a</sup> Concepción Marcos del Olmo

Universidad de Valladolid

Cuando se habla de las necesidades económicas que vivió la Iglesia durante el período republicano suele pensarse en la política religiosa de un gobierno republicano-socialista que, amén de las que fueron disposiciones de corte más claramente laicizador, redujo primero y suprimió después el presupuesto dedicado a Culto y Clero. Solo es, empero, una parte del problema. Otra, mucho menos conocida, es la existencia de una organización económica alternativa, basada como no podía ser de otra manera en las aportaciones de la feligresía, cuyo funcionamiento y resultados, fundamentales para aquilarat el alcance y significado de la movilización católica que tuvo lugar en esos años (Báez Pérez de Tudela, 2005; Montero García, 2007; Gutiérrez Lloret, 2018), continúan siendo básicamente desconocidos.

Se trató de un sistema—la llamada «Obra Pro Culto y Clero»—fuertemente jerarquizado, en el que las parroquias actuaban como primera y fundamental instancia recaudadora, estableciendo las Juntas diocesanas el modo de redistribuir los fondos conseguidos en el ámbito de su jurisdicción y correspondiendo a la Junta Central el socorro de las diócesis más necesitadas, utilizando para ello el importe de las cuotas que a tal efecto pagaban las restantes (Marcos del Olmo, 2021b en prensa).

Situadas en el centro de gravedad del edificio por su condición de entidad petitoria, las Juntas parroquiales Pro Culto y Clero se convirtieron, además, en el único eslabón de la pirámide al que con carácter general tenían acceso los seglares, por lo que su existencia se perfiló cual básica manifestación de apoyo ciudadano a la causa eclesiástica.

Eran juntas siempre colocadas bajo la autoridad del Párroco, que las presidía en todos los casos, y formadas a partir de ahí con personal laico—entre dos y cinco individuos según el modelo más generalizado en las diócesis castellano y leonesas (Marcos del Olmo: 2021b)— que actuaban como vocales y recibían su nombramiento del correspondiente Obispo, quien actuaba a petición de cada Párroco.

## **I.GEOGRAFÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS JUNTAS PARROQUIALES**

Cualquiera pensaría, dada la importancia de su función y el escaso número de «compromisos» personales que se requerían, que estas entidades habrían sido realidad no solo en el conjunto de las diócesis sino en la totalidad de las parroquias que componían cada una de ellas, en la inmensa mayoría de las mismas cuando menos. La realidad, sin embargo, parece que fue otra muy diferente. Tanto que, si los datos a nuestro alcance son

---

<sup>1</sup> Forma parte del Proyecto de Investigación «Discursos y prácticas en torno a la religión en tiempos de radicalismo político: España 1820-1823; 1868-1874 y 1931-1936. Una perspectiva comparada» (HAR2017-88490-P), que financia el Ministerio de Ciencia e Innovación.

representativos del conjunto, lo habitual en algunas zonas habría sido precisamente su ausencia.

Lo ocurrido en la diócesis de Osma es claro al respecto. Tras unos balbuceantes inicios, en los que apenas si pudieron mencionarse las Juntas de Osma, Soria y Aranda de Duero aunque se reconociera su existencia también en «otras parroquias del Obispado»<sup>2</sup>, tampoco las circulares de naturaleza conminatoria que se enviaron en septiembre de 1931 debieron dar los frutos deseados. De hecho, la documentación actualmente disponible en el Archivo Diocesano no deja constancia sino de la situación correspondiente a treinta y una de las trescientas ochenta y cuatro parroquias que componían la diócesis<sup>3</sup>, lo que en sí mismo denota una generalizada falta de interés. Somos conscientes de las limitaciones que encierra una información tal, a buen seguro incompleta y con capacidad por ello para distorsionar una realidad que bien pudo tener imagen más positiva, pero tampoco se nos oculta la igualmente real posibilidad de que la tendencia se consolidara con un mayor volumen de información. Entre otras cosas porque la ausencia de datos en origen es más real de lo que a simple vista pudiera parecer, tal y como demuestran las palabras del Arcipreste de San Esteban de Gormaz quien, tras dar cuenta de la situación que se vivía en las parroquias de Matanza, Fuentecambrón, Miño, Villálvaro, Soto, Berzosa, Alcozar, Velilla y San Esteban de Gormaz, terminaba su informe con un explícito “de los demás pueblos no he tenido noticia”<sup>4</sup>. Era la misma idea que trasmítia su homólogo de Coruña del Conde respecto tanto de las parroquias de Valverde y Quintanarroya cuanto de la que da nombre al propio arciprestazgo<sup>5</sup>. Ni siquiera puede olvidarse que la existencia de información en modo alguno significa que ésta deba ser necesariamente positiva, aludiendo siempre a la efectiva constitución de la correspondiente junta parroquial. Muy al contrario, el contenido de esos escritos es en ocasiones inequívoca prueba de las dificultades encontradas cuando no lacónico testimonio de impotencia<sup>6</sup>.

Son datos, en cualquier caso, verdaderamente representativos del área geográfica a la que pertenecen por cuanto se referían a casi el 86% de las parroquias que integraban el arciprestazgo de Almarza, algo más del 43 % de las parroquias que componían el de San Esteban de Gormaz y nada menos que el 100% de las existentes en el arciprestazgo de Coruña del Conde. Y el panorama no da pie a demasiadas esperanzas. Escasamente alentador en conjunto, se tornaría más que sombrío de no ser por la zona de Coruña del

<sup>2</sup> *Boletín Oficial Obispado de Osma (BOOOS)*, 20-abril-1932, p.167

<sup>3</sup> Los datos disponibles se refieren a las parroquias de Almarza, Tera, Estepa de Tera, Sepúlveda, Arévalo de la Sierra , Matute de la Sierra,Cubo de la Sierra, Arguijo, Espejo, Torreávalo, Poveda, San Andrés de Almarza, Gallinero, Rebollar, Segoviela, Portelrrubio, Chavaler y Barriomartín en el arciprestazgo de Almarza; Matanza, Fuentecambrón, Miño, Villálvaro, Soto, Berzosa, Piquera, Alcozar , Velilla y San Esteban de Gormaz en el arciprestazgo de este último nombre y Coruña del Conde,Alcubilla de Avellaneda, Arandilla, Arauzo de la Torre, Peñalba de Castro, Alcoba de la Torre, Brazacorta, Quintanilla de Nuño Pedro, Caleruega, Hinojal del Rey, Valverde y Quintanarroya en el de Coruña del Conde . Archivo Histórico Diocesano de Osma (AHDOS). Fondo Curia. Expedientes de Habilitación 1934. Servido por el personal de archivo sin especificación de caja.

<sup>4</sup> Informe fechado en San Esteban de Gormaz el 12 de noviembre de 1932.Ídem.

<sup>5</sup> Informe firmado en Peñalba de Castro el 12 de noviembre de 1932. Ídem.

<sup>6</sup> «No se ha encontrado persona que se presente a formar parte de la Junta pro Culto y Clero- se afirmaba, y es solo un ejemplo, en referencia a la parroquia de Tera-. Se reunieron los vecinos—continuaba el informe— para ver si se ponían de acuerdo, pero nada se consiguió». Ídem.

Conde —el más pequeño por otra parte de los arciprestazgos considerados— donde la existencia de juntas parroquiales pro Culto y Clero era una realidad verdaderamente generalizada. Sensu contrario, en el arciprestazgo de San Esteban de Gormaz solo tres de las diez parroquias cuyos datos nos son conocidos —concretamente las de Matanza, Fuentecambrón y el propio San Esteban de Gormaz— habían logrado hacerse con la correspondiente Junta. Y la situación era aún peor en el arciprestazgo de Almarza, donde solo Arévalo de la Sierra y Torrearévalo contaban con Junta parroquial. Sobre el resto, o bien se eludía el tema, guardándose un elocuente silencio tanto de la parroquia de Almarza como de la correspondiente a Gallinero, o bien—y es el caso de las restantes— reconocían de forma explícita su incapacidad para formarla. No extraña, en consecuencia, el desaliento que trasmitía su Arcipreste en lo que él mismo calificaba de «advertencia final». Y es que, tras reconocer el esfuerzo de los sacerdotes que «el año pasado—decía— hicieron cuanto estaba de su parte [...] sin haber obtenido resultado alguno», debió concluir con un «por ahora no se puede hacer más»<sup>7</sup>.

Las cosas, ciertamente, fueron diferentes en otros lugares de la geografía castellano y leonesa. No solo en esa diócesis de Ciudad Rodrigo en la que al menos sesenta y ocho parroquias, el 63% del total, contaron con una Junta de las que ahora interesan<sup>8</sup>. También en Palencia, donde a comienzos de 1933 se habían constituido 227 Juntas parroquiales llegando así al 67,16% del territorio diocesano<sup>9</sup>. Mucho más en Valladolid, dotada de Juntas en nada menos que el 79,59% de las parroquias y con el valor añadido de haberse constituido éstas en tiempo record, en el transcurso de apenas un mes desde que el arzobispado diera la orden de hacerlo. Más aún, hubo lugares —en la capitalina parroquia de Santiago lo mismo que en la correspondiente al municipio de Bercero—en los que pudo contarse con más nombres de los requeridos, lo que obligó a escoger<sup>10</sup>. Eran indicios de una superior vitalidad que también se dio en algunos ámbitos del territorio palentino, aunque la demasiía no condujo en este caso a ninguna actuación de carácter selectivo. Aquí simplemente se contó con todos los disponibles, llegando a existir Juntas de hasta catorce miembros<sup>11</sup>.

No por ello pueden obviarse ciertas limitaciones presentes incluso en las situaciones aparentemente más boyantes. En esa diócesis vallisoletana por ejemplo en la que, pese a todo, hubo en torno a un 20% de parroquias en las que se careció de la mínima manifestación de conciencia católica que entrañaba la existencia de una Junta específicamente dedicada a la obtención de recursos con los que atender el sostenimiento del Culto y Clero.

---

<sup>7</sup> Informe del arcipreste firmado en Almarza con fecha 20 de noviembre de 1932. AHDOS, Ibíd.

<sup>8</sup> *Libro de Comisiones parroquiales de Culto y Clero*. Archivo Diocesano de Ciudad Rodrigo (ADCR), Fondo general, 65.6.

<sup>9</sup> *Boletín Eclesiástico del Obispado de Palencia (BEOP)* 18/04/1932, pp.209-221; 28/04/1932, pp.245-247; 17/05/1932, pp.267-271; 01/06/1932, pp.338-346; 15/06/1932 , pp. 363-364; 16/07/1932, pp. 387-389; 1/08/1932, pp. 411-412; 15/09/1932, pp. 509-510; 01/10/1932, p. 552; 15/11/1932, pp. 615-616; 17/12/1932, pp.681-682 y 01/06/-1933, pp. 7-8.

<sup>10</sup> Archivo General Diocesano de Valladolid (AGDVA). *Fondo de Curia. Secretaría de Cámara y Gobierno. Caja 439*

<sup>11</sup> Fue el caso de Espinosa de Villagonzalo. *BEOP*, 18/04/1932,p. 217.

Tampoco parecen reveladoras de ninguna gran movilización ciudadana las diferentes fórmulas empleadas en esta diócesis a la hora de informar sobre la constitución de la respectiva Junta parroquial. Las normas de actuación que trasmitió la autoridad diocesana no obligaban sino a que el Cura párroco pusiera en conocimiento del arzobispado el nombre de las personas que en cada caso se proponían. Nada se decía respecto de la manera en la que hubieran de conseguirse dichos nombres, lo que implicaba una libertad de movimientos que cada uno ejercería en función de su propia personalidad pero también—hemos de suponer—a tenor de la realidad local. No hubo de ser casualidad, por ende, que, lejos de arbitrarse algún tipo de cauce para la participación de la colectividad, una parte de ella al menos, el clero vallisoletano optara de manera decidida por ser él mismo quien efectuara unas propuestas que solo en el caso de Ciguñuela se hicieron a petición de los interesados, no advirtiéndose tampoco que fueran decisiones realmente consensuadas<sup>12</sup>. Mucho menos que en lugar de referirse a las cualidades personales de los elegidos, la mayoría de las presentaciones se hicieran con un simple dejar constancia de sus nombres seguido, en el mejor de los casos, de una lacónica pero muy expresiva alusión al hecho de que “se han dignado aceptar”<sup>13</sup>. Eso cuando no debieron asumir la real falta de alternativas que de manera explícita reconoció el párroco de Villabañez<sup>14</sup>.

El resultado fue la designación de personas no siempre adornadas con las virtudes del buen católico a juzgar por situaciones como la relatada desde San Miguel de Tarazona, cuyo párroco negaba cualidades piadosas a todos los individuos que él mismo proponía como miembros de la Junta, calificándolos abiertamente de “indiferentes”. No fue la realidad del conjunto, seguramente hecho de personas con indudables cualidades morales y hasta superior fervor religioso, pero está claro que la explícita referencia a consideraciones de esta naturaleza se limitó a los pocos casos en que o bien se dejó constancia de la vinculación que mantenían los elegidos con las cofradías, el Apostolado o las Hijas de María—tal cual se hizo con la Junta de señoras nombrada en Viana de Cega—o bien se dieron explicaciones tan esclarecedoras como las aportadas por el Párroco de Valdestillas, quien afirmó haber escogido entre aquellos que “ordinariamente oyen la Santa Misa en días festivos [...] aunque—continúa—ni son ricos ni clase social distinguida”<sup>15</sup>. Mucho más habituales fueron las alusiones al específico perfil socio-económico de los designados, demostrando de esa suerte que era la profesión de cada uno lo que antes y en mayor medida se pretendía resaltarse.

## **1. El papel de las élites locales.**

---

<sup>12</sup> Lo más parecido a eso tuvo lugar en Fresno el Viejo por cuanto los designados lo fueron en “una reunión a la que—dijo el sacerdote—invité a los caballeros que a mi juicio pueden prestar su cooperación”. Archivo General Diocesano de Valladolid (AGDVA). Fondo de Curia. Secretaría de Cámara y Gobierno. Varios 1931-1932, caja 439, papeles sueltos.

<sup>13</sup> Tal fue la fórmula empleada en lugares como Geria o Pollos. Ídem.

<sup>14</sup> “Ignoro si es esto lo que me pedía—fueron sus palabras tras anotar el nombre de las cuatro personas que habían de constituir la Junta parroquial—pero aquí no hay donde elegir”. Ídem.

<sup>15</sup> Escrito fechado en Valdestillas el 12 de diciembre de 1931. AGDVA Fondo de Curia, Caja 439

No es esta una información que suelan detallar las fuentes a nuestro alcance pero las pocas ocasiones que lo hicieron hablaron con meridiana claridad.

Aunque teóricamente abiertas al conjunto de la sociedad, a cada uno de los elementos constitutivos de la misma, lo cierto es que las Juntas parroquiales Pro Culto y Clero distaron de reflejar la colectividad en la que se insertaban. Como mucho de esa élite local en la que pensaba la primera autoridad diocesana cuando manifestó su intención de conseguir personas que, amén de ser piadosas, poseyeran lo que desde el arzobispado vallisoletano se denominaban “cualidades sociales”. Así lo entendieron cuando menos unos sacerdotes responsables de parroquia que de manera insistente, en Valladolid lo mismo que en Ciudad Rodrigo, tienden a interpretar en términos de relevancia económica y/o prestigio social cuando no de pura y dura influencia política. Por eso, aunque pudiera contarse con algún obrero/jornalero, tal y como se hizo en las vallisoletanas juntas de Castrodeza y Geria lo mismo que en Casillas de Flores, perteneciente a la diócesis de Ciudad Rodrigo, su presencia en estas entidades nada tenía que ver con lo que era su peso específico en la sociedad del momento. Y lo mismo ocurría, bien que salvadas las distancias y pese a ser el grupo socio-profesional más numeroso- con ese mundo de la explotación agro-pecuaria al que pertenecía el 23-25% de los individuos considerados (cuadro nº1), entre los que no faltaba algún gran propietario-Juan Pimentel-conde de Nava- en Rueda y Clemente de Velasco y Sánchez de Arjona en Ciudad Rodrigo de manera muy especial, pero dominaban esos cultivadores directos que se esconden bajo la denominación de labradores. Sensu contrario, el grupo formado por maestros, médicos y profesiones jurídicas absorbía casi una cuarta parte de los puestos tanto en una como en otra diócesis, si bien revelaba una distribución interna tan claramente diferenciada que la rotunda primacía que mostraban los médicos en Ciudad Rodrigo se tornó verdadero equilibrio entre estos y los maestros en el caso de Valladolid, donde además, y para mayor distanciamiento, se contó con la autoridad política que representaban alcalde y concejales en más de una ocasión (cuadro nº....), pudiendo llegar a convertirse- y es lo que ocurre en Camporredondo- en sus únicos integrantes<sup>16</sup>.

---

CUADRO Nº1  
DIÓCESIS DE VALLADOLID Y CIUDAD RODRIGO. INTEGRANTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES PRO CULTO Y CLERO CLASIFICADOS POR DIÓCESIS Y CONDICIÓN SOCIO-PROFESIONAL

CATEGORIA SOCIO-PROFESIONAL	DIÓCESIS DE VALLADOLID		DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO	
	Nº	%	Nº	%
Obrero/jornalero	2	3,3	1	3,4
labrador/propietario	14	23,3	6	20,6

---

<sup>16</sup> Escrito fechado en Camporredondo el 28 de diciembre de 1931. AGDVA. Fondo de Curia, caja 439.

industriales/comerciantes	2	3,3	3	10,3
alcalde/concejal	7	11,6	-----	-----
secretario/ juez municipal	3	5,0	3	10,3
maestro	6	10,0	1	3,4
abogado/notario	3	5,0	1	3,4
médico	5	8,3	5	17,2
Apostolado seglar	8	13,3	3	10,3
otros	4	6,6	-----	-----
No consta	6	10,0	6	20,6
TOTAL	60	100	29	100

(\*) Aquellos que aparecen con dos profesiones, los hemos clasificado teniendo en cuenta la primera de ellas

Elaboración propia sobre AGDVA Fondo de Curia. Caja 439 y ADCR. 65.6

## 2. La presencia femenina

Auténtica limitación en el desarrollo de su estructura son las carencias de género que una y otra vez acusa la “Obra Pro Culto y Clero. No ya porque se tratara de un edificio diseñado desde la perspectiva eclesiástica, en el que la presencia seglar quedó prácticamente circunscrita a sus escalones inferiores y no previó la integración femenina sino en condiciones de clara subordinación (Marcos del Olmo, 2021a, en prensa). También, de manera especial para lo que ahora interesa, por el desapego con que el elemento femenino pareció recibir la oportunidad que, pese a todo, tuvo a su alcance.

Conviene recordar en este sentido que existió la posibilidad de constituir en las parroquias una Junta femenina—muy significativamente llamada “Junta Auxiliar” en el Reglamento de algunas diócesis—que colaborara con los varones en la tarea petitoria y se encargara—esta vez en exclusiva—de la limpieza del templo y ornamentos<sup>17</sup>. A ello recurrieron, qué sepamos, las mujeres de veinticuatro parroquias pertenecientes a la diócesis de Ciudad Rodrigo, siendo en algún caso —San Martín de Trevejo, Ahijal de los Aceiteros y Sepulcro Hilario para ser más exactos—la única Junta existente. Eso significa que el elemento femenino había dado ese pequeño paso organizativo en el 22% de las parroquias y en el 35% de las que contaban con Junta<sup>18</sup>, lo que en modo alguno eran cifras desorbitadas. Resultaban tanto más exigüas cuanto que referidas a quienes supuestamente se hallaban más cerca de la Iglesia y sus necesidades; pero estaban muy por encima de

<sup>17</sup> Vid, por ejemplo, *Boletín Oficial del Obispado de León (BOOL)*, 15/01/1932, p. 4.

<sup>18</sup> Elaboración propia sobre Libro de Comisiones parroquiales. ADCR, Fondo general 65.6.

los niveles registrados no solo en Soria a juzgar por los parciales datos a nuestro alcance<sup>19</sup> sino también en Palencia o Valladolid, únicas diócesis junto con la civitatense para las que tenemos datos más o menos completos.

Eran en este sentido un oasis de feminidad. Especialmente por comparación a lo ocurrido en Valladolid, donde solo cuatro localidades —Boadilla del Campo, Camporredondo, Pozaldez y Viana de Cega— contaron con sendas Juntas de caballeros y señoritas, que nunca solo de señoritas como sí ocurrió tanto en las mencionadas parroquias de Ciudad Rodrigo como en siete de las 338 que componían la diócesis palentina<sup>20</sup>. No solo había en ésta última más lugares donde el elemento femenino era el único organizado. También eran más numerosas las parroquias que contaban con sendas Juntas de caballeros y señoritas; pero las cifras, situadas a nivel general en torno al 23%, no se acercaban a las registradas en Ciudad Rodrigo sino en algunas zonas.

Tan escasa representación femenina en el entramado institucional de la financiación eclesiástica contrasta sobremanera con el mayor interés que por entonces mostraba este colectivo en el cumplimiento de la práctica religiosa (Duch Plana, 2016), chocando igualmente con la beatería que tradicionalmente le atribuyera el imaginario colectivo y aún con la superior capacidad de convicción que hubo de reconocerle Sánchez Arjona cuando de encontrar fondos para la Junta diocesana de Ciudad Rodrigo se trató<sup>21</sup>. No conviene olvidar, sin embargo, ni su mayor proclividad a la acción individual y la sociabilidad informal, lo que conduciría a colaboraciones realizadas al margen de esos cauces más oficiales, ni el fundamental papel que pudo jugar la propia Iglesia en orden a esa diferenciación de planos con que hoy se matiza la tradicional tesis de la feminización de la religión (Mínguez, 2015).

Desconocemos los motivos que en cada caso decidieron la inhibición femenina, no sabiendo en consecuencia hasta qué punto pudo ser inducida, pero hechos como los acaecidos en alguna parroquia vallisoletana no hablan precisamente de compromiso con la integración femenina en el marco institucional de la «Obra Pro Culto y Clero». Más bien al contrario teniendo en cuenta tanto la actitud reglamentista que se mantuvo en Viana de Cega, cuya Junta femenina pasó a la condición de «Junta Auxiliar» tan pronto como pudo contarse con la de carácter masculino, cuanto la manera en que se resolvió la situación de Alaejos tras plantearse la posibilidad de nombrar a mujeres en lugar de hombres dado que —advertía el Párroco respecto de estos últimos— «todos están

---

<sup>19</sup> Solo en una—Peñalba de Castro— de las treinta y una parroquias cuyos datos conocemos se hace referencia a la existencia de mujeres. AHDOS. Fondo de Curia. Expedientes de Habilitación 1934.

<sup>20</sup> Ocurrió en Magaz, Pedraza de Campos, Población de Cerrato, Valle de Cerrato, Gallegos de Hornija, San Salvador del Valle y Villaxesmir. Este, como el resto de los datos referidos a Juntas parroquiales palentinas proceden de BOEOPA 18/04/1932, pp. 209-221; 28/04/1932, pp. 245-247; 17/05/1932, pp. 267-271; 01/06/1932, pp. 338-346; 15/06/1932, pp. 363-364; 16/07/1932, pp. 387-389; 01/08/1932, pp. 411-412; 15/09/1932, pp. 509-510; 01/10/1932, p. 552; 15/11/1932, pp. 615-616; 17/12/1932, pp. 681-682 y 01/01/1933, pp. 7-8.

<sup>21</sup> «Las señoritas han tenido más éxitos que los hombres—escribió al Obispo civitatense—; acaso el espíritu femenino—añadía—es más apto para pedir (y también para dar, cuando como en el caso de ahora entra mucho de espiritualidad en la decisión». ADCR. Fondo general, sig. 1337.3.0.

ocupados y fácilmente sus gestiones serán nulas». Ignoramos el texto exacto de la respuesta que mereció esta consulta, evacuada a la autoridad diocesana el 21 de diciembre de 1931, pero sí nos consta que una semana después se constituyó una Junta masculina, sin que quedara rastro alguno de las mujeres en las que inicialmente pensó el párroco<sup>22</sup>.

## II. EN TORNO A LA CUANTÍA DEL APOYO CIUDADANO.

Nadie lo tuvo por una tarea fácil pero la esperanza en una Iglesia que pudiera autofinanciarse con el concurso de los fieles se mantuvo durante algún tiempo en la mente de quienes como el Arzobispo de Valladolid pensaban que la catolicidad de los españoles no permitiría que el culto y los ministros de la religión quedaran desamparados<sup>23</sup>. Máxime tras conocerse el resultado de las primeras colectas especiales y ver como aumentaba la firma de “Boletines de suscripción” que lo mismo se entregaban en las iglesias que eran repartidos a domicilio por parte de sacerdotes y/o miembros de la respectiva Junta Parroquial, sirviendo de base para el pago de unas cuotas que podían tener carácter mensual, trimestral, semestral o anual y hacerse en metálico o especie para mejor adaptarse a las diferentes realidades existenciales. No tendrían la magnificencia de lo recaudado en la madrileña parroquia de Cuatro Caminos, donde en solo quince días la feligresía firmó “cuotas y suscripciones” por valor de 40 000 pesetas, «suficiente para pagar el déficit mensual de toda la diócesis»(González Gullón, 2011:104), pero proporcionaron un cierto aliento tanto al Obispo de León, satisfecho de ver como «en la inmensa mayoría de las parroquias los fieles han respondido, y están respondiendo con entusiasmo y laudable emulación para tan santa Obra»<sup>24</sup>, cuanto a su homólogo de Zamora, profundamente agradecido en los primeros meses de 1932 de la acogida que había tenido su inicial solicitud de ayuda para «atender al culto de los templos, la vida de Nuestro Seminario y el sustento de Nuestros Ecónomos»<sup>25</sup>.

La realidad, sin embargo, trajo un brusco despertar en lugares como esa diócesis de Osma, presa según hemos visto de un más que evidente retraso en lo que a desarrollo de la «Obra Pro Culto y Clero» se refería, y en la que tampoco se recaudaron cantidades significativas por conceptos más tradicionales: ni a través del “Día del Seminario”, cuya colecta pasó de 12 989,80 pesetas en 1929 a 7 852,70 en 1935, ni mediante la Bula de Cruzada, inmersa en el declive que representaban las 9.468 pesetas obtenidas en 1934 donde solo cinco años antes se recogían 16 248,55<sup>26</sup>. Y la situación no era mejor en León, cuyos Arciprestes reconocieron en junio de 1935 tanto la inutilidad de las colectas cuanto la insuficiencia de unas suscripciones muy alejadas por regla general de las cantidades previstas aun después de que la Junta Diocesana rebajara hasta en un 25% las expectativas iniciales<sup>27</sup>. Tampoco en Burgos a juzgar por los «más de sesenta sacerdotes» que, según uno de los implicados, abandonaron la diócesis huyendo de la misera vida que se veían

<sup>22</sup> AGDVA. Fondo Curia, caja 439.

<sup>23</sup> BOEAVA 21/12/1931, pp. 128-129.

<sup>24</sup> BOOLE 22/09/1932, p. 331.

<sup>25</sup> BOOZA 8/04/1932, pp. 105-106.

<sup>26</sup> AHDOS. Fondo de Curia. *Libro Donativo día Seminario, 1927-1939 y Cuentas de la Bula de Cruzada 1930-1934*. Servido sin otra especificación.

<sup>27</sup> Archivo Diocesano de León (ADLE), caja 101, doc. 3.150-3.152.

obligados a llevar<sup>28</sup> o en esas parroquias segovianas —las de Duratón o Valdevacas de Montejo entre otras— donde el sacerdote tenía serias dificultades para obtener alguna cantidad, por pequeña que fuera, destinada al sostenimiento del culto y clero<sup>29</sup>. En cuanto a la diócesis de Ávila, estaba abocada según el Obispo Pla y Deniel a una «reducción general en plazas eclesiásticas y en dotaciones» dado que apenas se recaudaba allí «una cuarta parte del antiguo presupuesto eclesiástico de la diócesis»<sup>30</sup>.

En el extremo contrario, tal y como hemos visto que ocurría con el tejido organizativo, se encontraban las diócesis de Ciudad Rodrigo, Palencia y Valladolid, lo que no significa que vivieran con holgura económica. Menos que ninguna esa diócesis de Ciudad Rodrigo donde las suscripciones populares en favor del Culto y Clero apenas alcanzaron en 1933 la cifra de 52 652,64 ptas., 3 111,88 más sumando el monto de las colectas, lo que resultaba claramente insuficiente para cubrir las necesidades de una diócesis que contaba con 108 parroquias, a cuyos titulares el Estado abonaba con anterioridad al cambio de régimen una media de 1 850-1 900 pesetas por persona y año<sup>31</sup> y tampoco podía esperar mucho de los aranceles parroquiales dada la escasa actividad que se registraba en ocasiones<sup>32</sup>. Eso sin contar con que las cifras de 1933 fueron superiores a las registradas un año antes a juzgar por la menor cantidad entregada entonces a la Junta diocesana, a la que todas las parroquias debían remitir el superávit que tuvieran, pero la subida estuvo lejos de consolidarse a tenor del constante decrecimiento que experimentaron los envíos a la Junta diocesana: se quedaron en 10 491, 55 pesetas al llegar el año 1934 y apenas llegaron a 4 690,49 un año después incluyendo en ambos casos tanto las suscripciones populares como las colectas<sup>33</sup>. Los ingresos de la Junta diocesana se completaban con aportaciones de distinta procedencia, destacando al respecto las suscripciones y donativos especiales que realizaban personajes como la marquesa de Cartago o los condes de Ardales del Río, elevándose la cantidad global a 40 414,80 pesetas en 1932. Sin embargo, el descenso que también a este nivel se experimentó en los años sucesivos fue de tal calibre que ni siquiera permitió cubrir gastos (cuadro nº 2), manteniéndose en esta situación hasta que en 1935 de nuevo pudo contarse con la aportación estatal, vinculada en esta postrera ocasión a la Ley de Haberes del Clero.

---

#### CUADRO N° 2

#### MOVIMIENTO DE FONDOS EN LA JUNTA CENTRAL DIOCESANA DE CIUDAD RODRIGO.

AÑO	INGRESOS (PTAS)	GASTOS (PTAS)
-----	-----------------	---------------

<sup>28</sup> Carta del sacerdote Ricardo Gómez Moure (14-diciembre-1932) dirigida al Obispo de Segovia. Archivo Diocesano de Segovia (ADSG), “Ordinario”, caja 3.252

<sup>29</sup> Ibíd. Cartas fechadas el 14-octubre-1932 y 14-febrero-1933 respectivamente.

<sup>30</sup> *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Ávila* 28/04/1933, p. 324.

<sup>31</sup> Elaboración propia sobre *Cuentas de Culto y Clero. Dotación 1932*. ADCR, Fondo general 1337.5.0.

<sup>32</sup> «En marzo hizo cuatro años que murió el último adulto—se dijo al respecto desde Barreras—, hay próximamente dos bautizos por año y cada dos, un matrimonio». Ídem.

<sup>33</sup> *Cuentas de la Obra Pía Pro Culto y Clero*. ADCR, Fondo general 1337.3.0.

1932	40 414,80	37 373,68
1933	29 625,00	31 984,56
1934	28 281,25	28 597,81
1935	68 374,25	50 660,23

*ADCR Fondo general, sig. 1337.3.0*

Mejor situación económica vivió la diócesis de Palencia, dueña de tan importante volumen de suscripciones ciudadanas en favor del Culto y Clero que el porcentaje remitido por las parroquias a la Junta diocesana ascendió en 1932 a 39 169,27 pesetas<sup>34</sup>, casi cuatro veces más de lo que recaudaba por ese mismo concepto su homóloga de Ciudad Rodrigo. Y eso que solo la mitad de las parroquias y algunas asociaciones piadosas enviaron ese año el 10% de los ingresos, siendo verdaderamente escasas las que además habían dado satisfacción a la segunda parte del pago, consistente en un 15% del superávit existente en el caso de las parroquias rurales y del 80% cuando estas se encontraban en suelo urbano<sup>35</sup>. El hecho, empero, de que se dieran tan altos niveles de incumplimiento hace pensar en dificultades que fueran más allá de la simple desidia, abriéndose paso la posibilidad de una auténtica incapacidad económica. Parece lógico que así fuera en el caso de la segunda anotación contable, la relativa al pago que debiera hacerse en caso de contar con algún superávit, cosa que seguramente no ocurría en la mayor parte de las parroquias, pero tampoco puede descartarse que estuviera en la base de no pocos incumplimientos de inicio habida cuenta que ese primer esfuerzo tributario debía hacerse antes de tener cubiertas las propias necesidades, con independencia de que esto fuera o no posible, y resultaba muy exigente en términos comparativos. Lo era con respecto a cualquier sistema que únicamente se nutriera de los superávit y también, llegado el caso, frente al desembolso establecido en lugares como esa Diócesis-Priorato en la que se gravaba con 10 pesetas a las parroquias con menos de 1 000 almas, aumentando el canon a medida que lo hacía el censo de población (Rodrigo Romero y González Martín, 2002: 349).

Estuvo claro, en cualquier caso, que los palentinos no contribuyeron en la medida de los cálculos que hiciera el Obispo Parrado, quedándose muy lejos de las 1.193 760 pesetas que la diócesis recibiera del Estado con anterioridad al cambio de régimen<sup>36</sup>.

Ni siquiera Valladolid, cuya situación tenía visos de privilegiada, se vio libre de significativas limitaciones. Ciento que el Arzobispo Gandásegui fue el primero en enviar su óbolo para garantizar la actividad de la Junta eclesiástica que actuó ante los miembros del Congreso de los diputados buscando el mantenimiento de la dotación eclesiástica por parte del Estado (Marcos del Olmo, 2020:9), dando prueba después del siquiera relativo desahogo económico que implicaba estar entre las pocas diócesis—la única junto con

<sup>34</sup> *Boletín Eclesiástico del Obispado de Palencia (BEOP)* 15/09/1933, pp. 505-516

<sup>35</sup> Ídem.

<sup>36</sup> BEOP 21/01/1932, p. 46.

Salamanca por lo que al entorno regional se refiere—que no necesitó ayuda de la Junta Central en 1934 (Cárcel Ortí, 1994: 339). Sin embargo, 1932 terminó con nada menos que cuarenta y siete parroquias, casi la mitad del total, en una situación de déficit presupuestario que de momento pudo cubrirse con el excedente que arrojaron la mayoría de las parroquias capitalinas, pero no se estaba en condiciones de asumir indefinidamente<sup>37</sup>. Mucho menos con el empeoramiento que se vivió en años posteriores, destacando al respecto la «muy sensible baja» en el producto tanto de colectas como de suscripciones que tuvo lugar en 1934 debido—era al menos la opinión del Arzobispo Gandásegui—a la relajación que experimentó la feligresía tras publicarse en abril la Ley de Haberes del Clero, con la que consideraron resuelto el asunto de la dotación eclesiástica<sup>38</sup>.

### **III. ALCANCE Y NATURALEZA DE LAS DIFICULTADES ENCONTRADAS**

Mucho más habituales de lo que a simple vista pudiera parecer, el desapego a la institución eclesiástica que denotaban ciertos comportamientos no vienen sino a poner sobre el tapete la posibilidad de una realidad base menos comprometida con la religión y sus ministros de lo que hiciera pensar esa imagen de Castilla henchida de catolicismo según la tesis más tradicional, a la que la legislación secularizadora puso en situación de insoportable agravio que la adversidad transformó, según ciertos sectores católicos, en esa explosión de renovada espiritualidad que permitió el relativo desarrollo de experiencias tales como esa Obra del Amor Misericordioso que, precisamente alcanzaba su mayor difusión en España coincidiendo con estos años de gobierno republicano (Requena, 2008).

#### **1. El factor económico**

Somos conscientes del protagonismo que, una vez más, ha de concederse a las diferencias intrarregionales (López Villaverde, 2008). Tan acusadas en algún caso que hubo diócesis —caso de Astorga— donde incluso se desestimó el establecimiento de un único modelo de organización económica, dejando que fueran los propios responsables parroquiales quienes en cada caso decidieran el modus operandi que consideraran más conveniente<sup>39</sup>. Pero No solo en Astorga, donde el conservadurismo de un campesinado mayoritario en la diócesis contrasta abiertamente con la filiación al Centro obrero que exhibe en lugares como Albares «la mayor parte del pueblo» (García Tato, 2018:571). Otros prelados del territorio castellano y leonés se vieron igualmente obligados a reconocer las profundas diferencias que anidaban en el territorio de su jurisdicción. Aunque solo fuera la fundamental —y ya verdaderamente general— distinción entre parroquias ricas, económicamente autosuficientes, y aquellas otras «de corto vecindario y de sobrada penuria—decía Luciano Pérez Platero, obispo de Segovia— donde las pobres gentes viven con tanta estrechez y falta de medios, que no pueden, aun con toda su buena voluntad, reunir lo bastante ni siquiera para alumbrar la lámpara del Santísimo y reponer las tejas de la casa del Señor»<sup>40</sup>.

<sup>37</sup> BOEAVA 03/02/1933, p. 6.

<sup>38</sup> Ibíd. 15/06/1934, pp. 56-57.

<sup>39</sup> Boletín Eclesiástico del Obispado de Astorga 02/01/1932, p. 30

<sup>40</sup> Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Segovia 30/08/ 1932, p. 358

Fueron palabras concebidas para su publicación en el Boletín Eclesiástico y pronunciadas con una clara intención de concienciar a la feligresía, lo que pudiera hacer pensar en algún tipo de exageración y/o recurso a planteamientos de alguna manera distorsionantes; pero el peso de las dificultades económicas ganaba entidad cuando eran los propios sacerdotes quienes, en comunicación interna, declaraban la imposibilidad de que sus parroquias pudieran correr con los gastos inherentes al servicio religioso una vez que desapareciera la financiación estatal, proponiendo en consecuencia su anexión a otra, la más próxima o aquella que, sin estar demasiado alejada, ofreciera las mejores y más fáciles conexiones.

Una situación ésta a la que no aludió ninguno de los párrocos vallisoletanos en el momento de comunicar la formación de la respectiva «Junta pro Culto y Clero»<sup>41</sup>, pero fue la realidad que vivía casi el 30% de las parroquias pertenecientes a la diócesis de Ciudad Rodrigo cuya situación conocemos<sup>42</sup>, aunque no siempre se tratara de localidades bien caracterizadas por la precariedad económica de sus habitantes. Sensu contrario, la falta de recursos que atenazaba a buena parte de los vecinos residentes en municipios como Aldehuela de Yeltes o ese Boada que pasaba por ser «uno de los pueblos más pobres de la diócesis»<sup>43</sup>, no impedía que sus respectivos párrocos mantuvieran la esperanza, rehuyendo siquiera de momento la posibilidad de anexión a otra parroquia, confiados en el papel que al respecto pudieran jugar los pocos pero acaudalados dueños de las grandes fincas que allí existían. Otra cosa es la mayor dadivosidad que, llegado el caso y hablando por supuesto en términos relativos, pudieran mostrar las clases más desfavorecidas. Lo supo muy bien el sacerdote de Carpio de Ayala, quien reconocía no haber recibido apoyo económico sino de «cuatro pobres» que, lógicamente, contribuyeron en consecuencia: «dos libras de cera» la primera persona, «media cuartilla de aceite» la segunda, «velas de tres libras» la tercera y «una vela de ídem» la persona mencionada en cuarto lugar<sup>44</sup>.

La imposibilidad de establecer una relación directa y unívoca entre disponibilidad económica y capacidad de auxilio al clero se manifestó de igual manera, bien que salvadas las distancias, en esa diócesis de Zamora cuyo prelado pudo congratularse de los «Buenos resultados obtenidos» en la colecta Pro Culto y Clero pese a los duros momentos que atravesaba la población, golpeada como estaba por la mala cosecha y la profunda crisis de trabajo que se vivía<sup>45</sup>.

Los ejemplos podrían multiplicarse, pero lo dicho es suficiente para comprobar que las consideraciones de tipo económico no descubren sino parte de una realidad a todas luces

---

<sup>41</sup> Ni siquiera cuando—caso de Fresno el Viejo o Nueva Villa de las Torres—se aludió a la escasa recaudación lograda en la colecta de la Inmaculada o se reconoció la pobreza de los parroquianos, de quienes se dijo en Torrecilla del Valle «necesitan que les den para cubrir sus necesidades». AGDVA. Fondo Curia, caja 439.

<sup>42</sup> Concretamente en las parroquias de Agallas, Atalaya, Barreras, Barquilla, Bermellar, Boadilla, Bocarara, Campillo de Azaba, Camporredondo, Cerezal de Peñahorcada, Guadalpero, Castillejo de Azaba, Maíllo, Pastores, Redonda, Santa Olalla de Yeltes, Serradillo del Llano, Serranillo, Sexmilo, Tenebrón, Vegas de Domingo Rey, Villar del Puerco, Villarejo, Villarrubias y Zamarra. ADCR *Cuentas de Culto y Clero. Dotación 1932*. Sig. 1337.5.0 s/p

<sup>43</sup> Ídem.

<sup>44</sup> Ídem.

<sup>45</sup> BOEOZA 10/02/1932, p.66

multiforme, por muy útiles que resulten en el momento de explicar la ausencia de una generalizada y entusiasta reacción católica ante la desaparición de la que fue principal vía de financiación eclesiástica desde que la desamortización decimonónica hizo inviable el modelo de organización eclesiástica antiguo-regimental.

Y es que —ya lo dijo el obispo de Palencia a comienzos de 1933— junto a «lugares míseros, perdidos en las sierras, valles y aun llanuras de nuestra Diócesis, que no pueden (...) sostener al sacerdote; hay otros que “dicen no poder” y, sin embargo, “aportan diez o doce mil pesetas para sostener dos médicos, sin más causa que el no querer unos el médico de los otros por mutuas discordias, pueblerinas y nada cristianas»<sup>46</sup>.

Tampoco eran cuestión de dinero las dificultades para hacerse con la correspondiente Junta parroquial que dejó traslucir alguno de los sacerdotes vallisoletanos, prácticamente obligado según hemos visto a contar con las únicas personas que aceptaron el cargo.

## **2. Algunas manifestaciones anticlericales**

Está clara la existencia de otras motivaciones, entre las que en modo alguno pueden olvidarse las actitudes de abierta y decidida oposición al culto y los ministros de la religión católica. De hecho, no todos los prelados pudieron decir con el Obispo de Palencia que su diócesis hubiera quedado al margen de «desafueros»<sup>47</sup>. Ni siquiera en ese temprano año de 1931 en que se manifestó dicha idea ya que muy cerca de allí, en la Loma de Saldaña —territorio de la propia provincia palentina aunque perteneciente a la diócesis de León—, ya se había vivido en esas fechas el «sacrílego asesinato de don Sotero del Dujo Franco (q.e.p.d.), párroco de Villalafuente» cuando volvía de celebrar misa en el santuario de la Virgen del Valle<sup>48</sup>

En similar dirección, aunque sin llegar a extremos tales, apuntaban también, no solo los incendios y profanación de iglesias que tuvieron lugar en Bembibre, Villanueva del Sil o San Vicente de Leira entre otras localidades de la diócesis de Astorga, donde asimismo se detectaron varios casos de amenazas a sacerdotes (García Tato, 2018: 568-575), lo mismo que en los vallisoletanos municipios Bercero, El Campillo o la propia capital, donde el asalto a la Casa Social Católica terminó en 1933 con la profanación de algunas imágenes (Marcos del Olmo, 2019:45-46).

También, y vuelven a ser meros ejemplos, los enfrentamientos que se generaron con motivo de enterramientos civiles en varios municipios zamoranos (Mateos Rodríguez, 1995: 226-227) o al hilo de alguna procesión como la celebrada en Fuensaldaña a finales de mayo de 1931, contra la que profirió gritos un puñado de muchachos llegados desde la capital vallisoletana y acabó horas más tarde con tres de ellos muertos, asesinados por un grupo de vecinos según se recogió en la sentencia condenatoria (Marcos del Olmo, 2019: 45). Todo sin contar con que, llegado el año 1936, los episodios de violencia anticlerical se produjeron en prácticamente todas las provincias castellano y leonesas, con la única excepción de Palencia para ser más exactos (Álvarez Tardío y Villa García, 2013)

---

<sup>46</sup> BEOP 15/01/1933, pp. 38-39

<sup>47</sup> Ibíd. 1/08/1931, p. 478

<sup>48</sup> Ibíd., pp.351-52

Prueba, a su vez, del trasfondo político que encerraba alguna de las dificultades que encontró el clero regional a la hora de proporcionarse el sustento fueron las situaciones descritas por los párrocos de Cabrillas, Sahugo, Casillas de Flores, Camporredondo o San Miguel del Arroyo, pertenecientes los tres primeros a la diócesis de Ciudad Rodrigo e integrados los dos últimos en la de Valladolid. Y es que si en el primer caso se aludía a «lo agrio que están las cosas» con el Ayuntamiento y en el segundo a «las ideas “malsanas” que han adquirido (los feligreses) en estos días de revuelta», la situación se achacó en Casillas de Flores «a la efervescencia que se nota por haber fundado una sociedad de obreros de la tierra, de carácter socialista, formada principalmente por algunos inmigrantes a Francia, asesorados por el presidente de la casa del pueblo de esta provincia»<sup>49</sup>. Por su parte, desde la parroquia de Santiago del Arroyo, en Camporredondo, se aludía a «las circunstancias políticas (...) y la tirantez existente entre los individuos que componen los (...) partidos», mientras que de San Miguel del Arroyo se dijo: «aquí se hace política de todo y cualquier cosa se orienta y mueve a la gente bajo la influencia de los partidos»<sup>50</sup>.

Nada de lo dicho es óbice, sin embargo, para reconocer que ni el conflicto político-religioso tuvo en esta tierra la virulencia que poseyó en Andalucía, Aragón o incluso La Rioja (Ruiz Sánchez, 2012; Salomón Cheliz, 2002 y Gil, 2000) ni tampoco el proceso de secularización alcanzó los límites que en otros lugares. En esa dirección apuntan cuando menos el reducido número de divorcios que se tramitaron en Valladolid (Serrano García, 2020) o unos índices de cumplimiento pascual que se superaban el 80% en buena parte del territorio regional mientras se quedaban por debajo del 20 % en no pocas diócesis andaluzas (Moreno Seco, 2002: 437-438).

Más importantes, también más calladas y por ello mismo difíciles de detectar, debieron ser las desafecciones que se producen en el interior de las propias filas católicas por pura avaricia o cualquier otro tipo de comportamiento egoísta y/o meramente acomodaticio.

### **3. El mero desapego, la pura indiferencia**

Mucho se ha dicho sobre el efecto deschristianizador que tuvo la legislación republicana, insistiéndose en ello desde los diferentes sectores del mundo católico (Cruz, 2007). Algo, sin embargo, que la historiografía sobre el tema dista de haber percibido con meridiana claridad. Más aún, se divide entre quienes la conceden una influencia verdaderamente decisiva (Moreno Seco, 2002) y aquellos otros que minimizan sus efectos a tenor, entre otras consideraciones, del escaso tiempo que estuvo en vigor (Montero García, 2002). El proceso, en cualquier caso, se habría iniciado con anterioridad al advenimiento de la República, lo que no dejaría de contrastar con la imagen de esplendor católico que trasmisiva la Consagración del país al Sagrado Corazón en mayo de 1919 o el triunfalismo que emanaba del I Congreso Nacional de Acción Católica que se celebraba en 1929 por no citar sino algunos momentos culminantes (Moral Roncal, 2009: 194 y 137 respectivamente). El problema era la existencia de un catolicismo tan extendido y

---

<sup>49</sup> Informe de necesidades parroquiales remitido por cada una de las mencionadas parroquias. ADCR, Fondo general, sig. 1337.5.0.

<sup>50</sup> AGDVA, Fondo de Curia, caja 439.

aparente como en realidad superficial, hecho de rituales, grandes manifestaciones de culto colectivo y apoyo institucional pero con muy poca profundidad religiosa según se denunció ya en el momento de los hechos.

Sería en esos ambientes de religiosidad más aparentada que verdaderamente sentida donde debieron arraigar el tipo de comportamientos que ahora interesan, portadores de componentes con un claro signo diferenciador pero situados siempre en el ámbito de la más pura y dura falta de consideración hacia el personal eclesiástico. Podían ser fruto de la tacañería atribuida a los vecinos de Morasverdes, o producto del pragmatismo que rezumaban planteamientos como el esgrimido en Alba de Yeltes, según el cual, no se negaban a prestar auxilio económico al sacerdote pero sí a concedérselo mientras existiera financiación estatal<sup>51</sup>. Podían devenir del recelo que producía la existencia de bienes eclesiásticos radicados en la parroquia —tal y como ocurría en Sahelices el Chico—, cuya venta por parte del obispado se tuvo por auténtico agravio<sup>52</sup>, o ser reflejo de esa pobreza de espíritu que se detectaba en Navasfrías. El resultado era siempre el mismo, y profundamente doloroso aunque pudiera considerarse reversible según el razonamiento que se aducía desde Redonda. “Seguro que esta parroquia-dicen- no se haga a quedarse sin sacerdote pero hasta no ver los feligreses que los apuran o se convenzan de que otro pueblo no va a pagar curas para que los sirva a ellos [...] Cuando vean que si viene un cura de otro pueblo tienen que pagarle y después de costarle el dinero no están servidos, ellos solos lo pedirán”<sup>53</sup>.

Era un tipo de parroquiano muy a tener en cuenta a la hora de cumplimentar la pregunta que cerraba el cuestionario sobre situación y necesidades parroquiales remitido a comienzos de 1932, esto es, si convenía o no exigir un determinado nivel de aportación económica, la que en cada caso se considerara oportuna a tenor de la realidad y posibilidades locales. A tenor de las respuestas conservadas en el Archivo Diocesano de Ciudad Rodrigo, su gran preocupación eran aquellos vecinos que verdaderamente carecían de medios y a los que bajo ningún concepto deseaban presionar, pero a nadie se le escapaban las repercusiones que una decisión tal podía tener sobre los fieles más reticentes, faltos de concienciación o decididamente indiferentes, quienes seguramente respondieran mejor a la utilización de tácticas más depuradas: ese actuar «por medios indirectos e incluyendo en las suscripciones ciertos derechos de arancel» que se aconsejaba desde Fuenteguinaldo o cualquier otra iniciativa de carácter persuasivo que acabara con lo que en Bermellar se denominaba “frialdad” y en Sobradillo se tuvo por una “cuestión de concienciación”.

---

<sup>51</sup> Tras dejar constancia de lo poco que se ha conseguido hasta el momento, el informante explicita “y como saben que el párroco tiene dotación no se deciden”. ADCR.1337.5.0.

<sup>52</sup> “Por lo visto- decía al respecto el economista informante- el Obispado ha vendido bastante terreno que la Iglesia tenía en este pueblo, y que actualmente producirían unas 250 fanegas y como todo ello estará en el Obispado, dicen que este bien podía sobradamente atender a la paga del sr Cura”. Solo parcialmente diferente era la argumentación del párroco de Cabrillas, quien consideraba resuelta la cuestión “con los intereses de las cantidades puestas en la Caja de Ahorro a nombre de esta parroquia y hasta la fecha no devengados”. ADCR. 1337.5.0.

<sup>53</sup> ADCR. 1337.5.0.

Sea por lo que fuere, lo cierto es que fueron muchos- auténtica mayoría-quienes aconsejaron continuar con el sistema de donaciones voluntarias. Lo hicieron pensando desde la prudencia, que no tanto desde el convencimiento, y con la vista puesta en los efectos contraproducentes que pudiera tener esa obligatoriedad de la que apenas son partidarios unos pocos, bien caracterizados a su vez por ejercer la función pastoral en circunstancias de alguna manera excepcionales. Lo eran, ciertamente, tanto el generalizado desahogo económico que se vivía en Maíllo cuanto la existencia de bienes comunales que hicieran factible la situación que se detallaba en el informe correspondiente a Carpio de Ayala, esto es, “tener médico local con el sueldo de seis mil pesetas anuales cobradas en tesorería y aún le queda un saldo bastante regular, y esto de un solo bien communal”.

#### **IV. A MODO DE CONCLUSIÓN**

Contrastando con esa imagen de una Castilla fuertemente anclada en la catolicidad de sus mayores que trasmítian tanto la fuerza del sindicalismo confesional cuanto la implantación electoral de la CEDA o su papel en la campaña de revisionismo constitucional, el movimiento ciudadano en favor de la «Obra Pro Culto y Clero» adoleció de significativas limitaciones a nivel institucional lo mismo que en el plano más estrictamente recaudatorio, dificultando sobremanera el mantenimiento del culto y los ministros de la religión en las condiciones, bien precarias por cierto, en que habían sobrevivido hasta ese momento.

No solo fue una realidad más extendida de lo que a simple vista pudiera parecer. Resultó, además, fruto combinado de muy variados y complejos factores entre los que ocuparon un lugar fundamental las consideraciones de tipo económico, las dificultades de esta naturaleza que más—allá de las diferencias espaciales —atenazaban a buena parte de la sociedad, pero también estuvieron presentes las de carácter actitudinal, incluyendo la más pura indiferencia por la suerte que pudiera correr el personal eclesiástico, al menos mientras su situación no sea extrema y/o se llegue a la efectiva suspensión de los servicios religiosos. No tenía la visibilidad de esos comportamientos de signo anticlerical con los que esporádicamente se convivió pero estuvo mucho más extendida y provocó efectos más dañinos.

#### **BIBLIOGRAFÍA CITADA:**

Álvarez Tardío, Manuel; Villa García, Robert, «El impacto de la violencia anticlerical en la primavera de 1936 y la respuesta de las autoridades», *Hispania Sacra LXV*, julio-diciembre 2013, pp. 683-764.

Báez Pérez de Tudela, José M<sup>a</sup>, «El ruido de las nueces: la juventud de Acción Popular y la movilización “cívica” católica durante la Segunda República», *Ayer*, 2005,nº 59, pp. 123-145.

Cruz, Rafael «La voz del pueblo suena como las trompetas del juicio. Identidades, control policial y derechos de ciudadanía en la Segunda República», en Pérez Ledesma, Manuel (dir.), *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp.293-294.

Duch Plana, Montserrat, «Mundo, demonio y carne. Proceso de secularización, feminización de la religión y sociabilismo católico en la diócesis de Tarragona». En Nieves Montesinos Sánchez y Beatriz Souto Galván (Coords) *Laicidad y creencias. Feminismo/s*, 28 (diciembre 2016): 269-292, DOI:10.14198/fem.2016.

García Tato, Isidro, “La diócesis de Astorga en la época contemporánea”, en *Historia de las diócesis españolas*, coordinación de José Sánchez Herrero, Madrid, BAC, 2018, pp. 369-676.

Gil, Carlos, *Echarse a la calle: amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza, PUZ, 2000.

González Gullón, José Luis. *El clero en la Segunda República. Madrid, 1931-1936*. Burgos, Monte Carmelo, 2011.

Gutiérrez Lloret, Rosa Ana, «“Hagámoslo por Dios y por la Patria”. La organización de las mujeres católicas en las Elecciones de Noviembre de 1933», *Historia Constitucional. Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 2018, nº19, pp. 251-285.

López Villaverde, Ángel Luis, *El gorro frigio y la mitra frente a frente. Construcción y diversidad territorial del conflicto político-religioso en la España republicana*, Barcelona, Ediciones Rubeo, 2008.

Marcos del Olmo, Mª Concepción, “República y religión: España, 1931-1933, y Portugal, 1910-1911”, *Ayer*, 113/2019(1), pp.23-49.

— «La movilización eclesiástica en defensa de sus haberes: una reacción ante la política religiosa republicana (1931-1934)», *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea : Discursos y prácticas religiosas durante el quinquenio republicano (1931-1936)*, 41, 1/2020, 29/03/2020, URL: < [http://www.studistorici.com/2020/03/29/marcos-del-olmo numero 41/](http://www.studistorici.com/2020/03/29/marcos-del-olmo-numero-41/).

— «En torno a la feminización de la religión en tiempos de la Segunda República. Una mirada desde el territorio castellano y leonés». Artículo aceptado para su publicación en *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*. 2021a.

— «La “Obra Pro Culto y Clero” en las diócesis castellano y leonesas (1931-1936)» Artículo aceptado para su publicación en *Hispania Sacra*.2021b.

Mínguez Blasco, Raúl, “¿Dios cambió de sexo?. El debate internacional sobre la feminización de la religión y algunas reflexiones para la España decimonónica”, *Historia Contemporánea*, 51(2015), 397-426.

Montero García, Feliciano, «El impacto social de la política secularizadora republicana: la religiosidad española en 1936», en *Iglesia y religiosidad en España. Historia y Archivos. Actas de las Jornadas de Castilla La Mancha sobre investigación en archivos*, Guadalajara, AHP, 2002, pp.189-203.

Montero García, Feliciano, «La movilización católica frente a la II República: la acción católica», en Dronda Martínez, Francisco Javier; Majuelo Gil, Emilio (coords), *Cuestión religiosa y democracia republicana en España (1931-1939)*”, Universidad Pública de Navarra, 2007, pp.69-96.

Moral Roncal, Antonio Manuel, *La cuestión religiosa en la Segunda República. Iglesia y carlismo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2009

Moreno Seco, Mónica, «República y actitudes religiosas. La encuesta de religiosidad de 1936», en *Iglesia y religiosidad en España. Historia y Archivos. Actas de las Jornadas de Castilla La Mancha sobre investigación en archivos*, Guadalajara, AHP, 2002, pp.433-45.

Requena, Federico M. *Católicos, devociones y sociedad durante la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República. La Obra del Misericordioso en España (1922-1936)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.

Rodrigo Romero, Pedro y González Madrid, Damián A. “La Iglesia y los católicos de Ciudad Real durante la II República y la Guerra Civil, 1931-1939”. En *Iglesia y religiosidad en España. Historia y Archivos. Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha*, 347-351. Guadalajara, ANABAD Castilla- La Mancha. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 2002.

Ruiz Sánchez, José Leonardo (coord.) *La confrontación católico-laicista en Andalucía durante la crisis de entreguerras*, Universidad de Sevilla, 2012.

Salomón Cheliz, Pilar, *Anticlericalismo en Aragón; protesta popular y movilización política (1900-1939)*, Universidad de Zaragoza, 2002.

Serrano García, Rafael, «Secularización, sexualidad y estereotipos de género a través del divorcio republicano: Valladolid, 1931-1937», *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea: Discursos y prácticas religiosas durante el quinquenio republicano (1931-1936)*, 41, 1/2020, 29/03/2020, URL: < [http://www.studistorici.com/2020/03/29/serrano-garcia\\_numero\\_41](http://www.studistorici.com/2020/03/29/serrano-garcia_numero_41) >